



Aguascalientes, Ags; a 11 de enero de 2013.

### ENTREGA DE INFORME DE LABORES DEL PODER JUDICIAL 2012.

Al comparecer ante el Poder Legislativo a rendir el Informe de Labores 2012, el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, M.D. Fernando González de Luna afirmó que el Poder Judicial atiende los reclamos de justicia pronta, de calidad e imparcial según la Carta Magna, principios que son de interés público puesto que al administrar justicia, se favorece la estabilidad política, la inversión productiva y el desarrollo social, como sustento de un progreso sostenible, armónico y generalizado que da por resultado una mejor calidad de vida.



En un evento realizado en el Salón Aquiles Elorduy al que acudió el Pleno de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, ante los diputados encabezados por Juan Manuel Gómez Morales, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a quien se hizo entrega por escrito del informe correspondiente, el Magistrado González de Luna dio un mensaje sobre las actividades realizadas en el periodo.



implicados en juicio.

Señaló el Magistrado que en el Poder Judicial se ha llevado a cabo un proceso ordenado de mejora continua mediante la aplicación de una planeación de largo alcance que se manifiesta en avances sustanciales en la impartición de justicia mismos que han propiciado que Aguascalientes sea un referente a nivel nacional.

Los Tribunales de la entidad, al resolver los asuntos sometidos a su jurisdicción, influyen positivamente sobre el conjunto social, puesto que, al haber actuado en el transcurso del año que se informa sobre un total de 93,000 juicios en primera instancia, atendieron los conflictos que afectaron directamente al 16 % de la población e indirectamente a un número mucho mayor tomando en cuenta que en gran parte de los asuntos se ven afectadas las familias de los



El conjunto de los Juzgados de Primera Instancia (nueve civiles, cuatro familiares, seis penales, dos de justicia de adolescentes, y cuatro mixtos), la Sala Administrativa y Electoral y las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, recibieron en el transcurso del año que se informa más de 42,000 juicios nuevos, de los que 27,511 correspondieron a juicios en materia civil y mercantil, 9,025 a juicios en materia familiar, 496 se presentaron ante los Juzgados del Sistema de Justicia de Adolescentes y 2,518 a juicios penales, además 1,832 juicios que fueron tramitados ante el entonces Tribunal Contencioso Administrativo, ahora Sala Administrativa y Electoral, y 2,645 tocas del Supremo Tribunal de Justicia. El Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, con el que el Poder Judicial asume la ejecución de penas producto de las sentencias emitidas por los juzgados que resuelven la materia local, recibió 1,102 nuevos expedientes. En comparación con el año anterior, los asuntos civiles y mercantiles subieron un 3.8%, los familiares se incrementaron un 6.2% y los asuntos penales se incrementaron en un 2.7%.



Argumentó el Magistrado que el Poder Judicial, producto de su buen desempeño, obtuvo para la entidad el reconocimiento de Doing Business en México que otorga el Banco Mundial por haber obtenido el tercer lugar en cuanto a la eficacia en el desahogo de los juicios mercantiles, aún por encima de países de América latina, como resultado de las mejoras realizadas al interior del propio Poder Judicial que han permitido la reducción en los tiempos que se lleva un litigio al abatir el rezago en el área de notificaciones y por otro lado, incrementar la productividad en el número de acuerdos y sentencias, esto pese a que el trabajo de los juzgados en general se incrementó en un 5%, ya que los juzgadores actuaron en 93,000 juicios.

Afirmó que se ha prestado especial atención a la difusión y aplicación de los denominados medios alternos de solución de conflictos que son, fundamentalmente, la mediación y la conciliación, durante el año 2012, el número de asuntos que fueron efectivamente mediados sumaron 2,992 que representan el 93% del total de los asuntos sometidos a mediación.

Mencionó que se ha ajustado paulatinamente la estructura orgánica a fin de mejorar la administración de los recursos humanos y atender sus nuevas atribuciones y responsabilidades; se actualizaron las disposiciones normativas internas para acompañarlas a las regulaciones de equidad de género y respeto a los derechos humanos; se amplió y mejoró la infraestructura existente creando nuevas instalaciones ubicadas estratégicamente en beneficio del ciudadano; se actualizan incesantemente los sistemas informáticos utilizados para administrar los procesos sometidos a la jurisdicción, siendo calificados como uno de los Poderes Judiciales más avanzados del país; se amplió y mejoró la calidad de la capacitación, fortaleciendo año con año, las capacidades y destrezas de los funcionarios judiciales, habiendo destinado este año más de 19,000



horas/hombre a esa actividad, la que por primera vez contempló en sus programas, a los litigantes, beneficiando a poco mas de 300 de ellos.

De igual forma, se consolidó la rendición de cuentas como una política institucional plenamente adoptada que da visibilidad al Poder Judicial y lo somete al escrutinio social, mejorando los mecanismos de acceso a la información pública.



Con particular atención se exige y supervisa a los servidores públicos un comportamiento apegado a los valores éticos, pues en la administración de justicia, el cumplimiento de la legalidad, la imparcialidad y la eficiencia, tanto como la honradez, objetividad, moderación, sensatez y prudencia, forman un todo que da al justiciable la certeza de contar con la institución idónea, y unos jueces en los que puede confiar para obtener justicia.

Afirmó categórico que el Poder Judicial no goza de privilegios, al ser un ente gubernamental que maneja recursos públicos, rinde cuentas a los órganos que por ley le obliga y ejerce de manera responsable y transparente su presupuesto que representa aproximadamente el 1.65 % del presupuesto global del Estado, con el cual realiza el servicio público de impartición de justicia con sus 685 colaboradores. Señaló que mensualmente se rinde la cuenta pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y se audita anualmente por un despacho privado de auditoría, con resultados satisfactorios.

Concluyó diciendo que se ha estrechado la comunicación y colaboración con los otros dos Poderes del Estado, reorganizando las instituciones y reasignando sus prioridades y recursos, pues “priva la conciencia del deber de maximizar los resultados, asumiéndola como una oportunidad para renovar los vínculos entre el Estado y la sociedad y hacer que imperen los signos virtuosos en el servicio público”.

